



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

606/24

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 22 OCT. 2024

A.S.

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución de la señora Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/7211, del 30 de agosto de 2024;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia del señor Pascual Gattas, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 4 al 8 de setiembre de 2024, a fin de participar del Simposio de la Fuerza Laboral de Semiconductores: Expansión del Ecosistema de Proveedores, organizado por el Departamento de Estados Unidos de América y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos;-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Ciudad de México - Montevideo por un valor de hasta U\$S 1.058 (dólares estadounidenses mil cincuenta y ocho con 00/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 1.295 (dólares estadounidenses mil doscientos noventa y cinco con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución PS/7211, del 30 de agosto de 2024, dictada por la señora Prosecretaria de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la señora Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/7211, del 30 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Ciudad de México - Montevideo la suma total U\$S 1.295 (dólares estadounidenses mil doscientos noventa y cinco con 00/100)*".-----

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

NR



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República